



**ACTA NÚMERO 57**  
Acta de Sesión Ordinaria de  
Cabildo del día lunes  
15 de Octubre a las 14:00 horas  
Del año dos mil doce.

En la ciudad de Compostela, Nayarit; siendo las 14:00 (catorce horas), del día 15 quince de Octubre del año 2012 dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas del Palacio Municipal, los miembros del Honorable Cabildo quienes integran el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de dicha Municipalidad, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor el siguiente.

**Orden del día:**

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura del Acta Anterior para su aprobación o modificación.
4. Declaración del Recinto Oficial, día y hora para rendir el Primer Informe de Gobierno Municipal.
5. Integración de la Comisión de recepción del documento, que contiene las acciones realizadas durante el Primer Año de Gobierno Municipal.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo Administrativo que otorga facilidades Administrativas y beneficios fiscales a los contribuyentes del impuesto predial durante el ejercicio fiscal 2012 y anteriores, mediante la vía del presupuesto de Ingresos.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

**Punto Uno.-** Da inicio la sesión con el pase de lista, por el Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz, teniendo un registro de 15 elementos, que con forma el H. Cabildo: Dr. Pablo Pimienta Márquez, Presidente Municipal de Compostela; Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, Síndico Municipal; los C. C. Regidores: Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, Profr. Rodolfo Ortega Benítez, C. Luis Esteban Figueroa, C. Luis Manuel Ortega Benítez, Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya, Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra, C. Jesús Rasura Madrigal, C. Florencio Mayorga Martínez, C. José Luis Ocegueda Navarro, Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez, Lic. Mirna Mora Romano, David Zepeda García, Lic. Espiridion Bañuelos Benítez.

**Punto Dos.-** Instalación Legal de la Sesión al existir quórum legal y valido los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido se procede a dar lectura al orden del día el cual fue aprobado por Unanimidad.



**Punto Tres.-** Lectura del Acta Anterior, se dio lectura y se agregaron algunos comentarios y fue Aprobado por Unanimidad.

**Punto Cuatro.-** Declaración del Recinto Oficial, día y hora para rendir el Primer Informe de Gobierno Municipal.

El Presidente Dr. Pablo Pimienta Márquez, externa su propuesta, para que dicho acto se lleve a cabo en el cine Condessa, de esta Cabecera Municipal, quedando propuesto el día sábado 10 de Noviembre a las 11:00 hrs., manifestando a su vez que el Informe tendrá una duración de una Hora a hora y media aproximadamente. Enseguida el Secretario Profr. Ramón Moran Galaviz, pregunta si existe algún comentario referente a este punto, al no existir se pone a consideración del Cabildo, lo cual fue Aprobado por Unanimidad.

**Punto Cinco.-** Integración de la Comisión de recepción del documento, que contiene las acciones realizadas durante el Primer Año de Gobierno Municipal.

El Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz, invita a integración del Comité que formara parte de la Comisión de Gobernación responsable de la recepción del documento oficial que contiene las acciones emprendidas por el Gobierno Municipal del Ejercicio 2011-2012.

Quedando integrado por las respectivas fracciones de las siguientes maneras.

PAN: Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez

PRI:

PRD: Profr. Rodolfo Ortega Benítez.

**Punto Seis.-** A Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo Administrativo que otorga facilidades Administrativas y beneficios fiscales a los contribuyentes del impuesto predial durante el ejercicio fiscal 2012 y anteriores, mediante la vía del presupuesto de Ingresos.

Inicia el Sindico Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, dice este ejercicio es similar al del año pasado, este tema considero se debe atacar en dos vertientes, una recaudación, con método exitosos, otra las personas que esperan estas circunstancias para realizar sus pagos, están acostumbradas a estas oportunidades, sería conveniente socializar, aprovechar la ocasión, externar a la ciudadanía la difícil situación y le demos pues este sentido social, porque aquí tendrá que modificarse otra vez la ley de ingresos, se está cayendo a lo mismo del año pasado, tendremos las mismas dificultades.

El Presidente Dr. Pablo Pimienta Márquez, comenta el año pasado si se incremento la recaudación con esta promoción y si efectivamente tendremos que formular una ley de ingresos y egresos real.



El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, propone analizar el dictamen.

Enseguida el Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz da lectura al documento.

La Regidora Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya, propone pasarlo por la Comisión de Hacienda, para que sea analizado adecuadamente.

Contesta el Presidente, nada más les recuerdo que por la premura del tiempo necesitamos empezar a recaudar.

El Sindico Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, dice debemos hacer una exhibición de la forma en que se va a operar, porque es de muy mal gusto que nos refieran que por falta de combustible, no se esté trabajando adecuadamente, no hacen suponer que están trabajando y muchas de las veces falta difusión e información, repito la evaluación y desempeño de cada dirección en este caso Predial y todas las áreas recaudadoras es importante, con apoyo de Contraloría efectuar dicha Planeación y adecuación, mensuales y trimestrales, haciendo dicha revisión y desempeño de cada dirección nos daremos cuenta donde estamos fallando.

El Regidor Profr. Rodolfo Ortega Benítez, dice efectivamente cuando se lleva un plan bien evaluado, se refleja inmediatamente, si está dando resultados es nuestro deber como regidores estar vigilando esas áreas recaudadoras, fijando metas para obtener una mayor recaudación y así poder brindar a su vez los servicios requeridos por cada localidad, entonces pues pongamos atención a esto.

El Regidor Lic. Espiridion Bañuelos Benítez, comenta se debió manejar bajo una reglamentación la forma de operar de cada dirección, para así poder evaluar resultados, mediante comparecencia, entonces Sr. Presidente pedimos su apoyo para concientizar a todas las direcciones.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, hace hincapié en que si debió analizarse previamente para estructurar bien la decisión ante la comisión correspondiente. Es decir el acuerdo administrativo, se supone que debemos tener un beneficio.

La Ley de Ingresos está basada en la Administración pasada esto no debió ser cada Localidad y Ejido presenta una situación diferente, entonces se tendrá que analizar todos los aspectos, no hemos logrado un esquema que nos de resultados.

El Presidente Dr. Pablo Pimiento Márquez, dice propongo pasen los exponentes y busquemos alternativas juntos.

Enseguida el Jefe de Predial Miguel Ramírez Rodríguez, inicia con las propuestas y alternativas de promoción que están a nuestro alcance.



El Regidor Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra, dice se tiene que tener trato distinto de acuerdo a la situación de cada caso, hagámoslo con responsabilidad, bajo un estudio socioeconómico, previo y ver las posibilidades de cada deudor.

El Regidor Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez. Debemos evitar los candados o las condiciones de pago, al revés debemos de promover los dos descuentos tanto de agua como catastral y sugiero exijamos ya una agenda de trabajo a cada dirección.

La Regidora Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya comenta debe ir de la mano la concientización y la recaudación.

El Regidor José Luis Ocegueda Navarro, comenta yo voy de acuerdo a la promoción del 50% en realidad suena atractivo.

El Presidente Dr. Pablo Pimienta Márquez, el pregunta al jefe de Predial tenemos cuanto se logro recaudar, es decir tenemos parámetros, para poder comparar y ver si en realidad se lograron metas el año pasado.

A lo que contesta el Jefe de Predial que si se logro un incremento en la recaudación.

El Sindico Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez ¿pregunta ya tenemos definidas las zonas económicas, de acuerdo a las actividades de cada Comunidad, porque yo considero que debemos presentar una situación más real, bajo un sistema establecido para precisar lo recaudado, y referente a los programas, que necesidades tienen ustedes como dirección, es decir en cuanto a recursos humanos, vehículos de traslado y las diversas necesidades para implementar dichos cobros.

Al haber dudas sobre el sistema de recaudación, se turna a la comisión de Hacienda para el dar a conocer el dictamen final, mismo que da a conocer el Sindico Ing. Mahuatzin Leonel Diaz Rodriguez. Dice compañero nos dimos a la tarea de analizar la propuesta de la Dirección de Catastro y haciendo la revisión dicha comisión determino avalar dicho acuerdo previa autorización de Cabildo, entonces pues se analizo que es lo que sí y que es lo que no se puede promover. Hay rubros que definitivamente no se pueden promover como el de la UAN. A su vez nos dimos cuenta que por la Ley podemos cobrar únicamente los últimos cinco años, si y siempre cuando la clave catastral sea correspondiente al ciclo pasado, podemos seguir con esta misma practica, pero en el entendido que nosotros los estamos solventando, mencionarles también que nos hace falta equipo de computo, para realizar dichos cobros.



Por otra parte se platico con el jurídico para analizar algunas acciones, tanto del SIAPA como de Catastro y nos comenta que fácilmente nos ganaría cualquier controversia ya que se ha dado seguimiento jurídico a las anomalías administrativas que se han venido presentando y de tiempo atrás.

El Regidor Porfr. Rodolfo Ortega Benítez, dice si ya se analizaron, bienvenidas las promociones.

La Regidora Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya.- Dice invitamos hacer labor de equipo, necesitamos el apoyo de todo para volver a fomentar la cultura del pago.

El Regidor Lic. Espiridion Bañuelos Benitez, es importante concientizar el área del predial que no solo es decir ya rebasamos el millón, sino fijar metas más ambiciosas apegadas a la realidad y enfocadas a la cartera vencida acuérdense que hablamos de cincuenta millones.

El Regidor Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra, dice tenemos que ver la realidad, con un buen análisis ya que hay adeudos atrasados.

El Regidor Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez, comenta para no abundar más sugiero que aprobemos, comprendiendo que será difícil llegar a la meta más sin embargo ya estamos trabajando en ella.

Enseguida el Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz somete a votación el dictamen de la Comisión, lo cual fue aprobado por unanimidad. Se anexa al final de firmas el convenio.

#### **Punto Siete.-** Asuntos Generales

Inicia la Regidora Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya, solicita se informe al H. Cabildo sobre el esquema a seguir referente a la problemática del personal que labora en el Ayuntamiento, es decir los despidos que se han venido realizando y bajo qué criterio se ejecutaron.

Enseguida pasa el Director de Recurso Humanos Lic. Cesar Ruiz Ocegueda, mismo que escucha al Presidente Pablo Pimiento Márquez, externar algunas propuestas sobre el recorte de personal quien dice se considere antigüedad, capacitación, disciplina, desempeño en su área y algunos otros aspectos. A su vez, sugiere llevar a cabo medidas como la aplicación de mecanismos que justifiquen los despidos de cierto o cual persona, cada Director debe ser responsable de su personal.

Y sugiere a la vez revisar y promover acta administrativa al personal sindicalizado.



El Sindico Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez. No está de acuerdo que la primera instancia sea el sindicato que se considere primero antigüedad, desempeño disciplina.

Tenemos el ejemplo del área de Coplademun que de tres personas que operaban en las dos administraciones pasadas subió a doce.

El Regidor Lic. Espiridion Bañuelos Benítez, yo también estoy de acuerdo que iniciemos por las posiciones nuevas que tendremos que adecuar esta situación.

El Presidente Dr. Pablo Pimienta Márquez, dice lo ideal sería, pues revisar área por área y llegar a número de personas que se tenía en la Administración pasada.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, comenta sería conveniente llevar a cabo una revisión del personal que si esta laborando y el que no tiene actividad, y tener cuidado en no crearnos problemas de demandas sobre despido injustificado.

El Regidor David García Zepeda, mi comentario va enfocado de igual manera a Coplademun que es un área que esta sobre saturada de personal.

El Presidente Dr. Pablo Pimienta Márquez, miren en Coplademun, habría que ver qué actividades está desempeñando cada trabajador y en que horario.

EL Regidor Luis Esteban Figueroa Ibarra, pide se visite al personal asignado a la alberca de Santa Ana y se levante las actas correspondientes.

La Regidora Lic. Rosa Mirna Mora Romano, hace referencia sobre una persona que se mando de obras públicas quien llego tarde para cubrir su trabajo inadecuadamente ya que es personal sindicalizado y se encuentra fuera de su horario, por lo que no alcanzo a cubrir la necesidad.

El Presidente Dr. Pablo Pimienta Márquez, propone crear un flujo grama, es decir las necesidades de cada área, para que los trabajadores desempeñen su tarea sin retrasos ni restricciones.

La Regidora Lic. Rosa Mirna Mora Romano, comentarles que urge instalar la Dirección de Pesca y Acuicultura Municipal, para poder formar el Consejo de Pesca ante Gobierno Federal y Estatal.

En otro punto en la Colonia Betel se descubrió un vestigio histórico que habrá que rescatar o investigar si es de interés para el Municipio realizar este hallazgo, de igual manera quisiera mencionarles un asunto relacionado con la tala de un árbol ubicado en un Jardín de Niños, se autoriza la intervención del Lic. Pablo Ibarria quien resolverá los dos casos. Mencionados por la Regidora.



El Sindico Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, comenta que la Contraloría nos hace llegar una observación relacionada al reporte de los avances de la gestión financiera, cuya solventación fue

Girada sobre una Ley obsoleta y que para dar cumplimiento se tendrá que elaborar un acta donde se recaben firmas del H. Cabildo esto para evitar se turne a otra instancia jurídica.

Por otra parte tenemos otra observación del FINSEM, es relacionada al incumplimiento sobre la información en tiempo y forma.

El Regidor Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra, comenta sobre el sustento mediante el acta de cabildo de las adquisiciones realizadas, que quedo de hacer llegar el Contador Alfaro del área de Coplademun.

El Presidente Dr. Pablo Pimienta Márquez, yo creo que algunos puntos que hemos mencionado no es más que descoordinación tanto del área de Tesorería como de Coplademun.

EL Regidor José Luis Ocegueda Navarro, comenta sobre algunas Comunidades aprobadas por Cabildo y que han sido adjudicadas de manera personal al Contador Alfaro bajo criterios propios sin una consulta previa ni algún respaldo socioeconómico, que justifique porque una sola familia gozo de dicho beneficios. Al no Haber otro asunto que tratar se clausura la sesión siendo las 20:00 horas del día 15 de octubre del año 2012.

**Atentamente**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**H. XXXVIII Ayuntamiento de Compostela, Nayarit**

**Dr. Pablo Pimienta Márquez**  
**Presidente Municipal**

**Profr. Ramón Morán Galaviz**  
**Secretario Municipal**

**Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez**  
**Sindico Municipal**



**C. Luis Esteban Figueroa Ibarra  
Regidor**

**Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo  
Regidor**

**C. José Luis Ocegueda Navarro.  
Regidor**

**C. Florencio Mayorga Martínez  
Regidor**

**C. Luis Manuel Ortega Benítez  
Regidor**

**Lic. Espiridion Bañuelos Benítez  
Regidor**

**C. Jesús Rasura Madrigal  
Regidor**

**Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya  
Regidor**

**Lic. Rosa Mirna Mora Romano  
Regidor**

**Profr. Rodolfo Ortega Benítez  
Regidor**

**C. David Zepeda García  
Regidor**

**Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra  
Regidor**

**Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez  
Regidor**

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de Sesión Ordinaria del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 15 de Octubre del 2012, en la ciudad de Compostela Nayarit.



**ANEXO:**

C. REGIDORES INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT.

P R E S E N T E S:

DR. PABLO PIMIENTA MARQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT.

P R E S E N T E .

En uso de las facultades que de manera expresa me confieren los Art. 63 y 64 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, apegado a las atribuciones que le confiere al Ayuntamiento el Art. 61 fracción d) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y con fundamento en los Art. 115 fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108, 111 y 115 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, me permito presentar a la digna consideración de este honorable Cabildo, la iniciativa que contiene el “ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE OTORGA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y BENEFICIOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012 Y ANTERIORES”, MEDIANTE LA VIA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El Art. 115 Constitucional establece que los Municipios administraran libremente su Hacienda Publica la cual se formara de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas de los Estados aprobaran las Leyes de Ingresos de los Municipios, lo cual revisaran y fiscalizaran sus cuentas públicas.

Que es facultad del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit., autorizar a los contribuyentes del Impuesto Predial o de cualquier otra contribución Municipal, estímulos y beneficios fiscales que promuevan el incremento en la recaudación de ingresos Municipales en razón de la realización de pagos anticipados de su edad o condición física económica o social y demás condiciones procedentes que determine este Ayuntamiento a través de disposiciones de carácter general por el monto total o parcial a cargo del contribuyente.

Desde inicio de la presente Administración Municipal nos comprometimos con la Ciudadanía a promover un programa permanente de Atención a la Ciudadanía, con la visión de un gobierno de tiempo completo, sensible y humano.



Ante el escenario económico actual es un imperativo proponer diversas alternativas que nos permitan en un equilibrio Gobierno-Ciudadanía, incrementar la recaudación local por lo que resulta pertinente proponer el otorgamiento de facilidades administrativas y apoyos a quienes tengan rezagos en el pago de sus contribuciones para propiciar su regularización ante el fisco Municipal durante el Ejercicio Fiscal 2012 y anteriores.

De conformidad a la Propuesta presentada por la Dirección de Catastro e Impuesto Predial en relación a la iniciativa, me permito someter para su análisis y autorización lo siguiente:

**ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y BENEFICIOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012 Y ANTERIORES.**

ART. 1º. Durante el presente Ejercicio Fiscal (2012) se otorgara un beneficio fiscal a los contribuyentes del impuesto predial, que de manera espontánea y en una sola exhibición cubran el pago del Impuesto determinado por la autoridad fiscal, equivalente al 100% en Recargos y Multas.

ART. 2º. Durante el Ejercicio Fiscal (2011 y anteriores) se otorgara un beneficio fiscal a los contribuyentes del impuesto predial que de manera espontánea y en una sola exhibición cubran el pago del Impuesto determinado por la autoridad fiscal, equivalente al 40% en Recargos y Multas.

ART. 3º. Durante el presente Ejercicio Fiscal a quienes acrediten ser ciudadanos mexicanos tener calidad de pensionados y/o jubilados, poseer capacidades distintas, viudez, tercera edad, pertenecer a algún Sindicato que hayan suscrito convenio con el H. Ayuntamiento de Compostela, obtendrán el beneficio fiscal del 50% sobre el año fiscal vigente que se adeude respectivamente de la casa habitación la cual comprueben ser propietarios y se efectúe su pago en una sola exhibición.

ART. 3º. Con la finalidad de facilitar la regularización de la situación fiscal de los contribuyentes del Impuesto Predial se otorgaran los siguientes apoyos:

<b>EJERCICIO FISCAL</b>	<b>BENEFICIO FISCAL EN EL PAGO DEL IMP. PREDIAL.</b>	<b>BENEFICIO FISCAL EN RECARGOS Y MULTAS.</b>
<b>2012</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>



- El estímulo fiscal determinado en el Art. Primero, el beneficio que refiere el Art. Segundo y el Art. Tercero del presente acuerdo, se registraran en el Ramo XVI denominado Erogaciones Generales, capítulo de gasto 4000 denominados ayudas, subsidios, transferencias y programas para estimular el incremento en la recaudación fiscal del Presupuesto de Egresos para esta municipalidad por el Ejercicio Fiscal del año 2012 y en su caso se documentara con el recibo que suscriba el contribuyente por dicho concepto, ya que contablemente se podrá registrar el gasto directamente el importe del descuento y a las cuentas de bancos el ingreso realmente recibido, con la consecuente contrapartida a las cuentas de ingreso por el importe total del impuesto determinado por la autoridad con objeto de simplificar el citado procedimiento.
- Los beneficios fiscales determinados en los Art. Primero, segundo y tercero del presente acuerdo, se registraran contable y presupuestalmente en las partidas de gasto del Presupuesto de Egresos siguientes: Apoyos asistenciales a personas con capacidades distintas y apoyos asistenciales a sindicalizados y se documentara con el recibo que suscriba el contribuyente por dicho concepto y se contabilizara en los mismos términos señalados en el Art. quinto.
- (Nota) El impuesto de la Universidad Autónoma de Nayarit del 12% no aplicara en los descuentos.
- Se consideran como documentos oficiales para la comprobación de lo señalado en el Art. segundo del presente acuerdo lo siguiente: Acta de nacimiento, Credencial para votar expedida por el IFE, Credencial de la Tercera Edad expedida por el INSEN, Credencial de Jubilado y/o Pensionado expedida por las instituciones de seguridad social como el ISSSTE, IMSS, Credencial del Sindicato adherente y cualquier otra con reconocimiento oficial, para el caso de las personas con capacidades distintas se considerara la Credencial expedida por cualquier Organización debidamente acreditada ante cualquier Institución Pública y en caso extremo con su sola presencia.

La Dirección de Catastro e Impuesto Predial, señalaremos su objetivo y las metas a alcanzar a partir del día 22 de Octubre del año 2012, no perdiendo de vista que la responsabilidad, la ética, la moral, el espíritu de servicio y profesionalismo de cada Servidor Público es fundamental para el cumplimiento de la recaudación del pago del Impuesto Predial, ya que el trabajo en equipo permite en cierta forma garantizar lo deseado y de ello depende el dar mejores frutos para el Municipio con mejor servicio y mayor recaudación.

- Incentivar el pago del Impuesto Predial del año 2013 con la rifa de un Automóvil.
- Otorgar el 10% de descuento general en los años 2012 y anteriores.
- Es importante una promoción para el Municipio y sus localidades con adeudo en el pago del Impuesto Predial otorgándoles un descuento del 100% en recargos y multas del año fiscal 2011 y anteriores.



- Realizar el trabajo de invitar al contribuyente integrándole su estado de cuenta con su adeudo del Impuesto Predial y como segunda parte entrega de la notificación y posteriormente el requerimiento. (Analizar hasta donde se pretende llegar con estos planes de trabajo).
- Es importante realizar el cobro comunitario para una facilidad al contribuyente, y evitarle desplazarse a las cajas de Compostela, Las Varas, La Peñita y Guayabitos.
- Acercamiento con los comisariados Ejidales, Jueces Auxiliares y Acción Ciudadana, que lo que se recabe en el pago del Impuesto Predial, cierto porcentaje recabado se le retribuya en obras para beneficio de la comunidad.
- Poner a consideración si los contribuyentes cuentan con más de dos predios, los apoyos de descuentos se les aplicaran a todos los predios.

Material requerido para los cobros comunitarios:

- 2 Equipos de Computo (Laptop)
- Impresora Multifuncional (de plancha)
- Vehículo
- 2 cajas de hojas tamaño carta
- 2 cajas de hojas tamaño oficio
- 2 extensiones 15 mts.
- Tonner A12
- Viáticos (gasolina y comida).

